

SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.”

En Santiago de Chile, a 20 de marzo del 2019, siendo las 11:30 horas, en Avenida Providencia N° 1760, Piso 4°, comuna de Providencia, tiene lugar la presente Junta Ordinaria de Accionistas de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, en adelante e indistintamente la Compañía o la Sociedad.

Preside la reunión su titular don Víctor Manuel Jarpa Riveros, y actuó como Secretario el Fiscal de la sociedad don Francisco Bauer Novoa.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Presidente, en atención a la ausencia del Sr. Gerente General, propuso que se designara como secretario de la presente Junta al Fiscal de la sociedad don Francisco Bauer Novoa.

La Junta aprobó por unanimidad y mediante aclamación la designación propuesta por el Presidente.

REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó, de encontrarse presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero presentarse a fin de dejar constancia en el acta de su presencia.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente dejó constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

- 1.- Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad, en sesión celebrada con fecha 21 de febrero del año 2019.
- 2.- Que con fecha 4 de marzo del año 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y objeto de esta asamblea.
- 3.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, por encontrarse comprometida la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se han omitido las demás formalidades para su citación.
- 4.- Que, asimismo se envió a cada accionista, a la dirección que estos tienen registrada en la Compañía, una carta-citación que contiene una referencia de las materias a ser tratadas en la reunión, informándoles que la memoria y el balance general y estado de ganancias y pérdidas de la sociedad al 31 de

Diciembre del año 2018, como también de las notas explicativas y del informe de los auditores externos, se encuentran publicados en la página web de la sociedad, www.segurossura.cl.

- 5.- Que dicho balance, estado de ganancias y pérdidas, notas explicativas e informe de los auditores externos, como asimismo el inventario de bienes de la Compañía y la memoria del ejercicio, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.
- 6.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta el siguiente accionista, debidamente representado:

- 1.- INVERSIONES SURAMERICANA CHILE LIMITADA, representada por don Francisco Bauer Novoa, por 8.362.364 acciones.
- 2.- SURAMERICANA S.A., representada por don Francisco Bauer Novoa, por 636 acciones.

En consecuencia, se encuentran representadas en la reunión un total de 8.363.000.- acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha.

APROBACION DE PODERES

La calificación de los poderes con los cuales aparecen actuando los asistentes, ha sido efectuada inmediatamente antes de la reunión y la unanimidad de los accionistas ha aprobado dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados de conformidad a la ley.

INSTALACION DE LA JUNTA:

Señaló el Presidente que habiéndose reunido en exceso el quórum establecido en los estatutos sociales, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

TABLA:

Manifestó el Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto del balance y de la memoria presentada por el Directorio para el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018; dar cuenta de los resultados de la sociedad durante dicho ejercicio 2018; acordar la distribución de las utilidades; aprobar las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio del año 2018; fijar la

remuneración de los directores para el ejercicio del año 2019; designar la empresa de auditoría externa para este ejercicio 2019; dar cuenta de las operaciones con entidades relacionadas y, en general, resolver cualquier otro asunto que los señores accionistas estimaren necesario pronunciarse para la buena marcha de los negocios sociales y que no sean propios de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2018

El Presidente señaló que se ha publicado en la página web de la sociedad, la memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2018, como asimismo del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, las notas correspondientes a los referidos estados financieros y del informe de los auditores externos.

Por acuerdo de esta Junta, se omite la lectura de los referidos documentos, toda vez que los accionistas han tomado debido conocimiento de ellos.

No obstante lo anterior, el señor Presidente hace una breve reseña de las actividades más importantes desarrolladas por la sociedad durante el año 2018, en el que la Compañía disminuyó su patrimonio con respecto al año 2017 en un 10,71% al final del ejercicio, cuyo resultado arroja una pérdida de M\$822.052-, motivado principalmente por una mayor siniestralidad en nuestros portafolios.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes, por unanimidad de las acciones emitidas y por aclamación, aprueban los referidos estados financieros, acordando que, copia de los mismos, se entienda formar parte integrante de la presente acta.

PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado	: MM\$ 8.363.-
Resultados Acumuladas	: MM\$ 569.-
Resultado del Ejercicio	: MM\$ (822.-)
Total Patrimonio	: MM\$ 6.974.-

No habiendo observaciones, la Junta aprobó, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, los saldos finales de las cuentas del patrimonio al ejercicio 2018.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El señor Presidente señaló a los accionistas que, tal como se indica en la Memoria

Anual presentada por el Directorio, los resultados de la sociedad durante el año 2018 generaron pérdidas de M\$822.052.-, razón por la cual, no hay utilidades a repartir.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes y de las acciones emitidas y mediante aclamación, aprueba la cuenta rendida por el Presidente sobre este particular.

APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO DURANTE EJERCICIO 2018

El Presidente deja constancia que, durante el ejercicio 2018, los directores recibieron por concepto de honorarios y dietas por asistencia a sesiones de Directorio la suma de M\$14.528.-.

Agregó el señor Presidente, que corresponde a la junta de accionistas aprobar dichas remuneraciones conforme lo establece el artículo 33 de la ley 18.046.-

La Junta conoce de todas y cada unas de las remuneraciones pagadas a los Directores y, por unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, las aprueba.-

REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2019

La Junta de Accionistas, por unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, acuerda que hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del balance correspondiente al ejercicio 2019, los directores reciban por el desempeño de sus cargos las remuneraciones y asignaciones que se indican en la tabla siguiente:

- a) Una dieta cuyo monto será de USD\$579.- o en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, por sesión de Directorio a la que asistan, no pudiendo exceder de dicho monto lo que cada director reciba en el mes, cualquiera sea el número de reuniones que se celebre y a la que asista en el mismo; el Presidente recibirá una dieta aumentada en un 10% de lo que se ha previsto para un director; y respecto de los directores relacionados con el accionista controlador, Suramericana S.A., tendrán una dieta equivalente al 75%, esto es, USD\$434.-.
- b) Adicionalmente, los Directores que participen en los distintos comités de directores que se han implementado, tendrán derecho a un honorario equivalente en pesos a USD\$291.- o en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, por cada sesión de comité de directores a la que asistan, a excepción de los Directores relacionados con el accionista controlador, Suramericana S.A., quienes no tendrán derecho a este honorario.

Las remuneraciones y asignaciones aprobadas precedentemente son brutas y sin perjuicio de que los directores puedan percibir una retribución por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso estas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio dejándose testimonio de ello en acta, incorporarse en las notas que correspondan en los estados financieros para ser conocidas y aprobadas por la Junta de Accionistas y cumplir con los demás requisitos

y exigencias que la ley establece al efecto.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Señaló el Presidente que en cumplimiento de las normas legales vigentes, es necesario que la Junta designe a una empresa de auditoría externa de entre los inscritos en el registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre el particular, el Presidente informó que el Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta de Accionistas a las siguientes empresas de auditoría externa como auditores de la Compañía para el ejercicio 2019:

- 1.- KPMG Auditores Consultores Limitada
- 2.- EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA

El Directorio ha considerado y analizado, para esta propuesta, la experiencia y trayectoria tanto de las empresas como la de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros, además de las cotizaciones presentadas para este año y los anteriores. Destacando que ambas empresas de auditoría externa son de reconocido prestigio tanto al interior del mercado asegurador chileno como internacional.

En base a estos aspectos, se propone designar, como primera opción, a EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, considerando el buen servicio que ha prestado a la Compañía durante el año anterior, a la experiencia local que tiene en el mercado asegurador, y que EY también es la firma de auditoría de nuestra sociedad matriz y controladora.

La Junta de Accionistas acuerda, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2019.

OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El Presidente rindió a los accionistas una amplia y detallada cuenta respecto de las operaciones que la sociedad ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, las que se indican en la Memoria aprobada en esta asamblea.

Especialmente destacó que durante el ejercicio 2018, se efectuaron las siguientes operaciones:

Entidad relacionada	RUT	País	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Tipo de garantía	Monto de la transacción	Efecto en resultado Utilidad (Pérdida)
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99017000-2	CHL: Chile	Controlador Común	Servicios	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	489.619	(489.619)
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.	76036521-1	CHL: Chile	Controlador Común	Servicios Administración de inversiones	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	22.526	(18.929)
ANGEL SEGUNDO CABRERA VENEGAS	9499371-7	CHL: Chile	Dieta	Dieta	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	4.487	(4.487)
PETER THOMAS HILL DOWD	4181840-9	CHL: Chile	Dieta	Dieta	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	4.487	(4.487)
VICTOR MANUEL JARPA RIVEROA	5711480-0	CHL: Chile	Dieta	Dieta	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	5.554	(5.554)
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT AG	801/81000	DEU: Germany	Controlador Indirecto	Prima cedida	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	760	(760)
SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	96549050-7	CHL: Chile	Controlador Común	Seguro de salud complementario	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	4.515	(4.515)
Total							531.948	(528.351)

FIRMA DEL ACTA

La Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

La Junta, por unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

Asimismo, la Junta de Accionistas facultó al abogado don Francisco Bauer Novoa para que pueda reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta y efectuar todos los trámites, publicaciones e inscripciones que en derecho correspondan.

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario tratar para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la sesión siendo las 12:00 horas.

CERTIFICADO

Francisco Bauer Novoa, Fiscal de la Sociedad, quien debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de "**Seguros de Vida Suramericana S.A.**", certifica que el acta que antecede es copia fiel de aquella incorporada en el Libro de Juntas Ordinaria de Accionistas de la referida sociedad. Santiago, 20 de Marzo de 2019.